

ACTA No. 005 – UERB – AZCA - 2014.

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL, PARA LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES SOCIO-ORGANIZATIVO, LEGAL Y TECNICO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS: COMITÉ PRO- MEJORAS “LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN”; BARRIO “AGUIRRE”; COMITÉ PRO- MEJORAS “SAN VICENTE”; URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO “MERCEDES 1”; BARRIO “EL BOSQUE II”.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y dos días del mes de diciembre del dos mil catorce, en la Sala de Reuniones de la Unidad Especial Regula Tú Barrio - Administración Municipal Zona Calderón, siendo las diez horas, mediante Convocatoria No. 005-UERB-AZCA-2014, del 19 de Diciembre del dos mil catorce, se reúnen los señores(as): **Msc. Richard Posso, Delegado del Administrador Zonal Calderón; Dr. Cristóbal Saa, Director Jurídico Zona Calderón; Arq. Iván Martínez, Delegado de la Secretaria de Territorio y Hábitat y Vivienda; Arq. Hugo Terán, Director de Gestión de Territorio; Sr. Miguel Bosquez, Delegado de la Dirección Metropolitana de Catastros; Tlgo. Hugo Romero, Coordinador Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón; Dr. Daniel Cano, Responsable Legal, Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón; Arq. Mauricio Velasco, Responsable Técnico, Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón; Tlgo. Luis Villamil, Responsable Socio Organizativo, de la Unidad Especial “Regula Tú Barrio”; Administración Zonal Calderón, responsables del proceso en la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del día:**

1. Revisión y aprobación de los Informes Socio Organizativo, Legal y Técnico de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidado:

- **COMITÉ PRO-MEJORAS “LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN”, que se encuentra ocupando el predio No. 5009663, de propiedad de, “COMITÉ PRO-MEJORAS “LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN y Otros”.**
- **BARRIO “AGUIRRE”, que se encuentra ocupando el predio No. 225798, de propiedad de “Blanca Isabel González y Otros”.**
- **COMITÉ PRO-MEJORAS “SAN VICENTE”, que se encuentra ocupando el predio No. 5007380; 5012054, de propiedad de “José María Juma Rosero y Rosa Magdalena Piloza Lucas”.**

En base al Art. 486 del COOTAD se pondrá en conocimiento el informe para Partición Administrativa de los siguientes barrios:

- **URBANIZACIÓN DE INTERÉS SOCIAL DE DESARROLLO PROGRESIVO DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "MERCEDES 1"**, de propiedad de María Olga Luna Pazmiño y Otros.
- **BARRIO EL BOSQUE II**, que se encuentra ocupando el predio No. 5012764, de propiedad de "Luis Alonso Palomo Criollo y Otros".

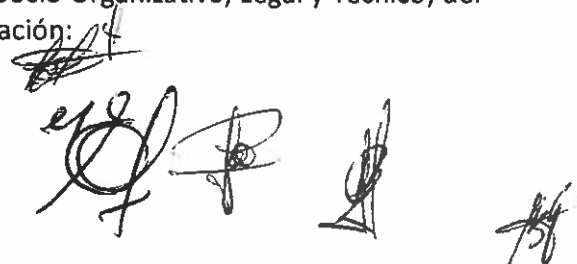
Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede con el primer punto del Orden del Día:

- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico N.-004 -UERB-AZCA-SOLT-2014, **COMITÉ PRO-MEJORAS "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"**, Expediente No. 52 a-C; 52b-C.
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico N.-006 -UERB-AZCA-SOLT-2014, **BARRIO "AGUIRRE"**, Expediente No.170-C.
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico N.-005-UERB-AZCA-SOLT-2014, **COMITÉ PRO-MEJORAS "SAN VICENTE"**, Expediente No.58-C.
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico N.-005-UERB-AZCA-SOLT-2014, **COMITÉ PRO-MEJORAS "Mercedes 1"**, Expediente No.027-C.
- Presentación de los informes Socio Organizativo, Legal y Técnico N.-005-UERB-AZCA-SOLT-2014, **Barrio "EL BOSQUE II"**, Expediente No.131-C.

Analizado el contenido del informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del expediente No. 52 a-C; 52b-C.; se presenta la siguiente observación:

- La UERB-AZCA, informará a la Administración de Calderón, sobre el terreno adjunto al este del barrio "Los Eucaliptos de Calderón", para que se efectúe el estudio respectivo, y se proceda a la declaración de bien monstrenco.

Analizado el contenido del informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del expediente No.170-C.; se presenta la siguiente observación:



- La UERB-AZCA, Indicará la afectación de 1 metro al lado este, de propiedad particular, en la calle N3H, para que se amplíe el pasaje a 5 metros.

Analizado el contenido del informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del expediente No.58-C.; se presenta la siguiente observación:

- Se propone que la vía Calle Juan Pablo Segundo, siga la trama urbana a la calle Atahualpa.
- El lote 159, debe cumplir con las recomendaciones, que emite la Secretaria General de Seguridad y Gobernalidad, Dirección Metropolitana de Riesgos.

Por unanimidad de los asistentes, se aprueban los informes mencionados; y, se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Analizado el contenido del informe tanto en la parte Socio Organizativo, Legal y Técnico; del expediente No.027-C y No.131-C.; al no encontrar observaciones en ninguna de sus partes, por unanimidad de los asistentes, se aprueba el Informe mencionado; y, se recomienda que continúe su trámite en la Comisión de Ordenamiento Territorial.

No existiendo otro punto que tratar y siendo las 12 horas con 10 minutos, se da por concluida la sesión de Mesa Institucional.



Tglo. Hugo Romero
Coordinador de la Dirección
UNIDAD ESPECIAL "REGULA TÚ BARRIO" – CALDERÓN.



915

NOVECIENTOS QUINCE
UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Msc. Richard Posso
DELEGADO DEL ADMINISTRADOR ZONA
CALDERÓN

Dr. Cristóbal Saa
DIRECTOR JURÍDICO ZONA CALDERÓN

Arq. Iván Martínez
DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE
TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Sr. Miguel Bosquez
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Arq. Hugo Teran
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Tlgo. Luis Villamil.
RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO
UERB-AZCA

Dr. Daniel Cano
RESPONSABLE LEGAL
UERB-AZCA

Arq. Mauricio Velasco.
RESPONSABLE TECNICO
UERB-AZCA

997
noventa y siete